

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19519 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado. Número de Asunto: Concurso voluntario 588/2012 6.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Bousi, S.L. B60375201.

Fecha del Auto de Conclusión: 5 de abril de 2016.

Acuerdo la Conclusión del concurso de Bousi, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 8 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020070-1